Palmira, 12 de julio de 2021

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SSC-MC-SU-29-2021

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYEN LOS OPERATIVOS, ACTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES, QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

El Municipio de Palmira, Secretaría de Seguridad y Convivencia en conjunto con la Dirección de Contratación Pública se encuentran adelantando el proceso de selección No. **MP-SSC-MC-SU-29-2021** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable es el determinado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **JUEVES 08 JULIO DE 2021** hasta las **10:30** am, término en el cual, se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, en el cual se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	Fecha: 06/jul/2021 Hora: 16:30	4 PODER OR SAS	No válida
1	Fecha: 08/jul/2021 Hora: 10:01	OLGA MILENA NIETO LÓPEZ	$24.000

Que por medio de resolución No. **055** del **07 DE JULIO DE 2021**, el Director de Contratación Pública conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-SSC-MC-SU-29-2021,** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
JURÍDICO	MELISSA PEÑA LOAIZA
TÉCNICO	GLORIA AMPARO CEBALLOS CARDONA

Que una vez conformado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida, de acuerdo con las exigencias establecidas.

Es pertinente aclarar que dentro del presente proceso, en el numeral 7° de la invitación pública que trata DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se estipuló que: "La oferta se debe presentar en la "Sección 3 – Cuestionarios – Oferta Económica" del proceso de contratación de mínima cuantía a través de SECOP II, diligenciando el valor total de la oferta, que debe ser igual al del presupuesto oficial del proceso, es decir CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000), valor que incluye IVA, tributos, costos directos e indirectos asociados con la ejecución del contrato.

En este sentido, los proponentes no podrán indicar un valor diferente al arriba señalado, razón por la cual, si se llegaré a presentar alguna diferencia, la Entidad modificará el mismo y lo ajustará al valor del presupuesto oficial, por el cual se adjudicará el contrato que se generé del presente proceso de selección."

En virtud de lo anterior y como quiera que el proponente que presentó la oferta de precios individuales más baja verificada de conformidad con el Anexo 6, fue OLGA MILENA NIETO LÓPEZ., la Entidad procederá a realizar el ajuste en la plataforma al momento de adjudicar el contrato por el monto antedicho, es decir CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000), siempre y cuando sea el caso adjudicar al oferente en mención.

Una vez revisada la propuesta económica y por ser la única recibida, por OLGA MILENA NIETO LÓPEZ. de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y analizados los documentos presentados por el oferente, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y de experiencia del proponente, de acuerdo a lo expresado en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública.

Así las cosas, la verificación documental es la siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA

1. OLGA MILENA NIETO LÓPEZ C.C. 66782245 - VALOR DE LA OFERTA $24.000

ITEM	DOCUMENTOS A APORTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1)	X	
B	Documento de Consorcio o Unión Temporal (Anexo No. 2)	N/A	
C	Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
D	Autorización para contratar	N/A	
E	Registro Única Tributario (RUT)	X	
F	Documento de Identificación y Libreta Militar (si aplica) del Representante Legal	X	
G	Antecedentes fiscales, disciplinario, judiciales y RNMC	X	
H	Certificado de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales (Anexo No. 4)	X	
I	Compromiso Anticorrupción y/o Transparencia (Anexo No.	X	

	5)		

Nota: El proponente identificado con el cumple con los requisitos jurídicos habilitantes.

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento.

TÉCNICA Y EXPERIENCIA

ÍTEM	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	Suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la policía nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el orden público del municipio de palmira.	CUMPLE	El oferente Presenta una propuesta económica donde se describe las características exigidas en la invitación pública, el cual se encuentra dentro de los estándares económicos del precio techo del contrato.
B	Raciones: se establece un **máximo** de 320 raciones mensuales x 6 meses, hasta agotar el presupuesto oficial establecido.	CUMPLE	3 raciones Diarias que incluyen (desayuno, Almuerzo y Cena), incluidos impuestos, pagos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales.
C	Certificado de Manipulación de elementos Vigente del personal	CUMPLE	El proponente presenta su certificado de manipulación de alimentos vigente de saneamiento y salud ambiental con número de registro 0474 con fecha 15 de Julio de 2021, el cual establece los requisitos de saneamiento necesarios para las actividades de fabricación procesamiento preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso y registro sanitario de los alimentos.
D	El proponente deberá suscribir el Anexo No. 7 firmado por el representante legal o delegado, el cual contiene una manifestación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones técnicas, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, la invitación pública y los demás documentos del proceso.	CUMPLE	La proponente diligencia Anexo No. 7 en el cual manifiesta cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en encontrado, el objeto contractual y su alcance, las obligaciones específicas, la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.

ÍTEM	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	Suscripción y diligenciamiento del Anexo No. 3, relacionando contratos terminados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente objeto contractual, cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto promedio del Estudios del Sector del presente proceso de selección. El proponente debe demostrar documentos para acreditar la experiencia solicitada en el numeral anterior Aportando la copia de contrato(s) y acta(s) de terminación donde conste que el contrato se encuentra terminado y/o certificación	CUMPLE	El proponente presenta el Formato Anexo No. 3 relacionado la experiencia cuyo objeto contractual se relaciona con el presente un objeto similar al presente proceso. Como quiera que los contratos relacionados en el Anexo No. 3 fueron suscritos con la presente entidad, y de conformidad con el artículo 9 del Decreto 19 de 2012 “Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad”, se procedió a consultar a través de los mecanismos con los que cuenta la entidad a fin de verificar la veracidad de la información suministrada por la oferente para lo cual se adjuntan los documentos pertinentes.

Nota: El proponente identificado con el cumple con los requisitos jurídicos habilitantes.

Los soportes de la evaluación de requisitos de experiencia se encuentran anexos a este documento.

CONCLUSIÓN: Luego de realizar la evaluación se encuentra que, la oferta presentada por la proponente **OLGA MILENA NIETO LÓPEZ** identificada con **C.C. 66782245**, cumple con los requisitos habilitantes tanto jurídicos, técnicos y de experiencia de la invitación pública, y se ajusta al presupuesto oficial de la invitación en mención, por lo tanto, el Comité Asesor Evaluador recomienda la aceptación de la oferta dentro del proceso de mínima cuantía No. MP-SSC-MC-SU-29-2021, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYEN LOS OPERATIVOS, ACTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES, QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma a los doce (12) días del mes de julio del año 2021.

Melissa Peña Loaiza
Rol jurídico

GLORIA AMPARO CEBALLOS CARDONA
Rol técnico